

PANAMÁ, MODELO EN AMÉRICA LATINA PARA EL MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS



Panamá ha dado pasos importantes en el cuidado y preservación de sus cuencas hidrográficas. Esfuerzo que según el director Nacional de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente), José Victoria, le ha dado al país el reconocimiento internacional como modelo en Centroamérica, incluso para el resto del continente; solo superado por países como Brasil que posee el Amazonas, la cuenca más extensa del planeta.

Para Victoria, el éxito panameño reside en la creación de 43 comités de cuencas hidrográficas de las 52 con que contamos. Y se espera que al cierre de 2020 se hayan organizado tres más, que harán un total de 46. Definiéndoles como la primera experiencia a nivel de país que vincula la participación del Estado, la sociedad civil y las autoridades locales en la toma de las decisiones sobre las cuencas hidrográficas. Esto ha dado como resultado que progresivamente la población empiece a valorar las cuencas hidrográficas, más allá de los aspectos económicos.

El país cuenta con 52 cuencas hidrográficas, 18 de estas ellas vierten sus aguas al Caribe; mientras los 34 restantes en el Pacífico. De esas 52, 51 son administradas por el MiAmbiente con excepción de la 115, que es administrada por la Autoridad del Canal de Panamá (ACP).

Ángel Araúz, jefe del Departamento de Manejo Integrado de Cuencas de la Dirección Nacional de Seguridad Hídrica del MiAmbiente, estos comités surgen como parte de la Ley 44 del 5 de agosto de 2002, y cuya reglamentación fue establecida en 2013 a través del Decreto Ejecutivo 479 del 23 de abril.

El primero en constituirse fue el río La Villa, (Cuenca 128). “Antes del 2013, cada institución tomaba sus decisiones en el tema de las cuencas hidrográficas, esto cambió la forma de

administrar el recurso hídrico del territorio en base a cuencas hidrográficas y no de manera geográfica a nivel político administrativo de país, provincia, distrito y corregimiento”, dijo Araúz, indicando que eso permitió una forma más homogénea de administrarlas tomando en cuenta, no solo el agua, sino los suelos, los bosques e incluso la gente.

Un comité de cuenca hidrográfica lo conforman el Ministerio de Ambiente como presidente, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, el Ministerio de Comercio e Industria, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el Instituto Nacional de Acueductos y Alcantarillados Nacional, la Autoridad Marítima de Panamá, dos usuarios del agua (consumo humano, producción o industria), una ONG ambientalista con acción en la región, los alcaldes y representantes de los distritos y corregimientos que hacen parte de la cuenca hidrográfica.

Una cuenca hidrográfica puede tener varias provincias, ejemplo de ello es el río Santa María que, al bañar a las provincias de Coclé, Herrera, Veraguas y una parte de la comarca Ngäbe Buglé, posee un comité con 41 personas.

Araúz definió que, entre las principales funciones con las que debe cumplir un comité de cuenca hidrográfica está: la coordinación interinstitucional con la sociedad civil y los organismos relacionados con las cuencas hidrográficas. Además, elaborar e implementar el plan de ordenamiento territorial, aplicar el plan de manejo, la creación de subcomités, la elaboración de normas jurídicas y técnicas, y promover la participación comunitaria, entre otras.

Así mismo, deben gestionar la actualización del marco legal. Un ejemplo claro es la necesidad de adecuar esas normas con los aspectos de cambio climático, una realidad poco palpable en 2013, cuando la ley fue reglamentada.

José Victoria, por su parte manifestó que el camino recorrido ha dado sus frutos, considerando como un primer logro el que Panamá haya reconocido la necesidad de cuidar sus cuencas hidrográficas, en torno a la participación ciudadana. Sumado a ello el alto nivel de coordinación interinstitucional y de la sociedad civil alcanzado, lo que ha dado paso al empoderamiento de estas estructuras que ya pueden accionar por cuenta propia, implementar sus planes de manejo e incluso buscar el financiamiento, como es el caso del Comité de la Cuenca Hidrográfica del río Caimito (Cuenca 140) en Panamá Oeste.

Recalcando incluso que los comités de cuencas Hidrográficas han aportado en la relación y manejo de las cuencas binacionales que se comparten tanto con Colombia, como con Costa Rica, en las que el país ha servido de guía para su manejo.

Concluyendo que toda esta experiencia se muestra hoy a nivel internacional y sirve de modelo en la estructuración de organismos de cuencas hidrográficas en Costa Rica y Nicaragua a quien Panamá brinda asesoría; así como en foros regionales y capacitaciones internacionales como el curso internacional en Ecosistemas con Enfoque Participativo en Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas que por 5 años viene financiado la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) para América Latina, en donde Panamá es el modelo a seguir.

